



ACTA DE LA 104° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:12 horas del día miércoles 10 de octubre de 2018, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 104° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 03 de octubre de 2018, suscrita por el **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 104° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; **C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA**, en representación de la **C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS**, Comisaria del Consejo del IMIP; **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **LIC. CARMEN LETICIA ÁVALOS VALENZUELA**, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Director de Desarrollo Regional y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ADMN. SOFÍA LÓPEZ PERAZA**, en representación de la **LIC. CRISTINA SOLANO DÍAZ**, Consejera Directora de de Desarrollo Social del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, en representación de la **REG. BERTHA MARTÍNEZ VILLALOBOS**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA** en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**, Regidor Presidente de Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, Regidor Presidente de Coordinador de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. YOLANDA CRESPO DAVIS**, en representación del **REG. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, Consejera Regidora de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. CHRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Consejero Regidor de la Comisión de Educación, Cultura, ciencia y Tecnología del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO**, Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

(COPLADEM); **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ** en representación del **LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS**, Consejero Ciudadano representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C.; **M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE**, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO** en representación del **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **LIC. MANUEL NAVA VALLES**, en representación del **C. JULIO ADRIAN RODRÍGUEZ OROZCO**, Consejero Ciudadano representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS** en representación de la **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos NO Gubernamentales (ONG's); **LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ**, Consejero Ciudadano representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero Ciudadano representante del Grupo Foro Ensenada, A.C.; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, Consejero Ciudadano Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, B.C. Como invitados especiales se cuenta con la presencia de la **ING. SARA ELIZABETH SOTO MARTÍNEZ**, en representación del **ARQ. RICARDO CISNEROS RODRÍGUEZ**; Director General de la Comisión Estatal del Agua; **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, Directora de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y el personal Administrativo y Técnico del IMIP: **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP; **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación del IMIP.

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 104° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de **veintiún** Consejeros de los treinta y dos miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes **diecisiete** Consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone el **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y el **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO**, como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 104.1: Nombrar como escrutadores de la 104° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y el **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO**.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

La ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien da lectura al Orden del Día.

La ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del cambio al Orden del Día y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue:

ACUERDO 104.2: Aprobar el Orden del día de la 104° Sesión del Consejo del IMIP, siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Elección de escrutadores.
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
4. Dispensa de lectura del Acta de la 103° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso.
5. Asuntos Administrativos:
 - 5.1. Convenios FIDEM-CODEEN.
 - 5.2. Ampliación presupuestal de Ingresos y egresos de recursos propios, gestionados ante el CODEEN-FIDEM.
 - 5.3. Modificación al Programa Anual de Metas 2018.
 - 5.4. Transferencia Presupuestal.
 - 5.5. Tarifa de Servicios 2019.
6. Tema Técnico:
 - 6.1. Avances del Programa Sectorial de Desarrollo Regional Sustentable.
 - 6.2. Avances del Plan Estratégico de Seguridad Pública.
 - 6.3. Avances del Polígono de la Zona Centro.
7. Seguimiento de Acuerdos
8. Informe de Actividades.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

4. DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA 103° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO.

La ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien informa que como es de costumbre el Acta de la 103° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP misma que fue enviada con anterioridad de manera adjunta a la convocatoria electrónica y que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.

La ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el Acta de la 103° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Secretario Técnico y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:

ACUERDO 104.3: Aprobar el Acta de la 103° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 08 de agosto de 2018, misma que corre como agregada en el **apéndice letra**

"C".-----

5. TEMAS ADMINISTRATIVOS:-----

5.1. Convenios FIDEM-CODEEN.-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a las actividades de firmas de convenios, ampliaciones presupuestales de recursos propios, modificaciones al presupuesto, transferencia y tarifa de servicios del próximo año y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien da una breve explicación y menciona que en cumplimiento al Artículo 13 Fracción VII del Reglamento de IMIP, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP los Convenios mediante apoyo financiero aprobado por el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), y en Coordinación con el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN), para la realización del documento técnico del "Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano" Proyecto PE1803-017, y proyecto Brindar Soporte Técnico del documento Técnico del proyecto PE1803-018 "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"**."-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.1 Convenios FIDEM-CODEEN y al no contar con alguna, somete a la aprobación del mismo y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:-----

ACUERDO 104. 4: Aprobar los Convenios mediante apoyo financiero aprobado por el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), y en Coordinación con el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN), para la realización del Documento técnico del "Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano" proyecto PE1803-017, y proyecto Brindar Soporte Técnico del documento Técnico del Proyecto PE1803-018 "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada; en cumplimiento al artículo 13 fracción VII del reglamento de IMIP."-----

5.2. Ampliación presupuestal de Ingresos y egresos de recursos propios, gestionados ante el CODEEN-FIDEM.-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a la ampliación presupuestal de Ingresos y egresos de recursos propios, gestionados ante el CODEEN-FIDEM, el cual es necesario realizar la ampliación de metas y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; se somete a la aprobación del Consejo del IMIP Ampliación presupuestal de Ingresos y Egresos de recursos propios, mediante apoyo financiero aprobado por el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), y de Coordinación con el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN), por el Importe de \$917,330.00 (Novecientos diez y siete mil, trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) para la elaboración del documento técnico del "Plan

Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano” proyecto PE1803-017 y el importe de \$148,974.00 (ciento cuarenta y ocho mil, novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para el proyecto Brindar Soporte Técnico del Documento Técnico del proyecto PE1803-018 “Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada”, correspondientes a la siguiente tabla, misma que se agrega como **apéndice letra “D”**.

| NO. | PARTIDA | IMPORTE |
|---------------------------|--|------------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | 614,420 |
| 12101 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | 614,420 |
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 44,000 |
| 21101 | MATERIALES Y UTILES DE OFICINA | 15,000 |
| 21201 | MATERIALES Y UTIL. DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 10,000 |
| 22106 | ARTICULOS DE CAFETERÍA | 9,000 |
| 26101 | COMBUSTIBLES | 10,000 |
| 30000 | SERVICIOS GENERALES | 258,910 |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 10,000 |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS | 2,000 |
| 33303 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA | 199,010 |
| 33604 | OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO | 7,670 |
| TOTAL DEL PROYECTO | | \$148,974 |
| NO. | PARTIDA | IMPORTE |
| 12101 | HONORARIOS ASIMILABLES | 145,974 |
| 26101 | COMBUSTIBLE | 3,000 |
| TOTAL DEL PROYECTO | | \$148,974 |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS | 19,800 |
| 37502 | HOSPEDAJE EN EL PAÍS | 20,430 |
| TOTAL DEL PROYECTO | | \$917,330 |

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.2. Ampliación presupuestal de Ingresos y egresos de recursos propios, gestionados ante el CODEEN-FIDEM y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 104. 5: Aprobar Ampliación presupuestal de Ingresos y Egresos de recursos propios, mediante apoyo financiero aprobado por el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), y en Coordinación con el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN), por el Importe de \$917,330.00 (Novecientos diez y siete mil, trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) para la elaboración del documento técnico del “Plan estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano” proyecto PE1803-017 y el importe de \$148,974.00 (ciento cuarenta y ocho mil, novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para el proyecto Brindar Soporte Técnico del Documento Técnico del proyecto PE1803-018 “Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada”; en las partidas mencionadas.-----

5.3 Modificación al Programa Anual de Metas 2018.-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde Modificación al Programa Anual de Metas 2018 y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que en con fundamento en los artículos 13 Fracción I, 38 Fracción III del Reglamento del IMIP; se somete a la aprobación de Consejo del IMIP la modificación del Programa Anual de Metas para dar de alta las metas elaboración del documento técnico del “Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano” y Brindar Soporte Técnico del Documento Técnico del proyecto “Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada”; ambas para ser elaboradas durante los meses agosto-diciembre de 2018, correspondientes a la siguiente tabla, misma que se agrega como **apéndice letra “D”**.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

| PROYECTO | UNIDAD DE MEDIDA | TRIMESTRE PROGRAMADO |
|--|------------------|----------------------|
| Elaboración del documento técnico del "Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano" | Documento | IV |
| Brindar Soporte Técnico del Documento Técnico del proyecto "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada." | Documento | IV |

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.3. Modificación al Programa Anual de Metas 2018 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 104. 6: Aprobar la modificación al Programa Anual de Metas 2018 para dar de alta las metas elaboración del documento técnico del "Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano" y Brindar Soporte Técnico del Documento Técnico del proyecto "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada"; ambas para ser elaboradas durante los meses agosto-diciembre de 2018, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

5.4 Transferencia Presupuestal. -----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde Transferencia Presupuestal y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP transferencia presupuestal por el importe de \$ 299,777.00 (Doscientos noventa y nueve mil, setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N); así como la creación de partida 35705 Reparación y Mantenimiento de equipo de Comunicación y Telecomunicación, correspondientes a la siguiente tabla, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

| De | No. | PARTIDA NOMBRE | PRESUPUESTO AUTORIZADO | DISMINUCIÓN | A | No. | PARTIDAS DE AUMENTO | CANTIDAD A TRANSFERIR |
|----------------------------|-----|--|------------------------|----------------------|-------|-----|--|-----------------------|
| 12101 | 1 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | 639,000.00 | 115,000.00 | 11301 | 1 | SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE | 115,000.00 |
| 12301 | 2 | SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS | 14,000.00 | 3,000.00 | 11301 | 2 | SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE | 3,000.00 |
| 12301 | 3 | SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS | 14,000.00 | 9,000.00 | 14101 | 3 | APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO | 9,000.00 |
| 13102 | 4 | PRIMA DE ANTIGÜEDAD | 10,000.00 | 5,777.00 | 33302 | 4 | SERV. CONSULTORIA TECNOLOGÍAS DE LA INF. | 5,777.00 |
| 13401 | 5 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 477.00 | 14101 | 5 | APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO | 477.00 |
| 13401 | 6 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 1,000.00 | 14201 | 6 | APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT Y FOVISSSTE | 1,000.00 |
| 13401 | 7 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 20,000.00 | 21201 | 7 | MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 20,000.00 |
| 13401 | 8 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 4,000.00 | 21601 | 8 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 4,000.00 |
| 13401 | 9 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 7,000.00 | 22106 | 9 | ARTÍCULOS DE CAFETERÍA | 7,000.00 |
| 13401 | 10 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 2,000.00 | 29401 | 10 | REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y T.I. | 2,000.00 |
| 13401 | 11 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 7,000.00 | 29601 | 11 | REFACC. Y ACC. MENORES EQ. DE TRANSPORTE | 7,000.00 |
| 13401 | 12 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 38,623.00 | 33302 | 12 | SERV. CONSULTORIA TECNOLOGÍAS DE LA INF. | 38,623.00 |
| 13401 | 13 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 5,000.00 | 33601 | 13 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO | 5,000.00 |
| 13401 | 14 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 12,000.00 | 33602 | 14 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | 12,000.00 |
| 13401 | 15 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 7,000.00 | 33501 | 15 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 7,000.00 |
| 13401 | 16 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 50,000.00 | 35705 | 16 | REPARACIÓN Y MANT. EQUIPO DE COMUNIC. Y TELECOMUNICACIÓN | 50,000.00 |
| 13401 | 17 | COMPENSACIONES | 1,390,000.00 | 2,900.00 | 56501 | 17 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN | 2,900.00 |
| 15201 | 18 | INDEMNIZACIONES | 10,000.00 | 10,000.00 | 35705 | 18 | REPARACIÓN Y MANT. EQUIPO DE COMUNIC. Y TELECOMUNICACIÓN | 10,000.00 |
| TOTAL TRANSFERENCIA | | | | \$ 299,777.00 | | | TOTAL TRANSFERENCIA | \$ 299,777.00 |

CREACION DE PARTIDA

35705 REPARACIÓN Y MANT. EQUIPO DE COMUNIC. Y TELECOMUNICACIÓN

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.4. Transferencia Presupuestal y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 104. 7: Aprobar transferencia presupuestal por el importe de \$ 299,777.00 (Doscientos noventa y nueve mil, setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N); así como la creación de partida 35705 Reparación y mantenimiento de equipo de

comunicación y telecomunicación a efecto de dar cumplimiento al Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

5.5. Tarifa de Servicios 2019.-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde Tarifa de Servicios 2019 y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que presenta para su aprobación en su caso ante el Consejo del IMIP la Tarifa de Servicios 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción II, inciso b), de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California al artículo 13 Fracción XVII del Reglamento del IMIP, correspondientes a la siguiente tabla, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

| | |
|---|-----------|
| 1. Por tipo de información, impresión de mapas, polígonos, líneas, imágenes y textos: | |
| a) .- En calidad bond de acuerdo al tamaño: | |
| a.1) 17" x 22" (43.18 cm. x 55.88 cm)... | 3.29 UMA |
| a.2) 22" x 34" (55.88 cm. x 86.36 cm)... | 5.79 UMA |
| a.3) 42" x 60" (1.06 m. x 1.52 m.)... | 11.59 UMA |
| b) .-En calidad fotográfica (glossy) de acuerdo al tamaño: | |
| b.1) 17" x 22" (43.18 cm. X 55.88 cm.)... | 4.83 UMA |
| b.2) 22" x 34" (55.88 cm. x 86.36 cm)... | 7.73 UMA |
| b.3) 42" x 60" (1.06 m. X 1.52 m)... | 15.45 UMA |
| 2. En servicio, técnico por hora: | |
| a) .- Digitalización o Capa de Información (Técnico/PC), en formato dwg/shp... | 6.44 UMA |
| b) .- GPS (Técnico/GPS), en formato .gdb... | 6.44 UMA |
| c) .- Elaboración de mapas (Técnico/PC), en formato .tif/.jpg... | 10.11 UMA |
| d) .- Bases de datos, en formato .dbf.... | 6.44 UMA |
| e) .- Georreferenciación de imágenes en formato .tif | 6.44 UMA |
| f) .- Otros servicios, en formatos varios... | 5.79 UMA |
| g) .- Datos GPS, en formato RINEX/Dat, con intervalos de medición personalizados. . . | 6.44 UMA |
| h) .- Venta de datos de corrección de señal GPS en tiempo real (Emisión RTK). . . . | 6.44 UMA |

| | |
|---|------------|
| 3. Curso de Elaboración de Estudio de Impacto Urbano, por persona... | 64.19 UMA |
| 4. Curso relacionado con actividad del Instituto para al menos cinco personas, por hora, por persona... | 3.33 UMA |
| 5. Evaluación de estudio de impacto urbano o vial, en documento... | 209.00 UMA |
| 6. Copia simple solicitada a través de la Unidad de Transparencia (Después de la copia número 21) | 0.03 UMA |
| 7. Copia certificada solicitada a través de la Unidad de Transparencia. | 0.30 UMA |

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.5. Tarifa de Servicios y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 104. 7: Aprobar la Tarifa de Servicios 2019; En cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción II, inciso b), de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California al artículo 13 Fracción XVII del Reglamento del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

6. TEMA TÉCNICO: -----

6.1. Avances del Programa Sectorial de Desarrollo Regional Sustentable.-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien inicia la presentación de los avances del Programa Sectorial de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones (PSDRSyD) y menciona que el programa tiene como fin el incorporar los criterios del desarrollo regional dentro del proceso de formulación de política pública, programación presupuestal y evaluación de resultados mediante la participación activa y permanente de los agentes de cambio presentes en las regiones del municipio de Ensenada, asistidos técnicamente por una instancia de planeación acreditada (IMIP-COMPLADEM). Por ello se está realizando un ejercicio de las 22 delegaciones de todo el municipio ya que el último Programa se realizó en 1980. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que el PSDRSyD tiene como componentes el Árbol del Problema, Diagnóstico y Pronóstico. Señala que este Programa se desprende de una instrucción de cabildo para su realización e indica que el 24 de agosto del presente se publicó el Reglamento Interior para las Delegaciones de Administraciones Regionales para el Municipio de Ensenada en donde se reconoce la regionalización propuesta por el Instituto y establece un plazo de 180 días naturales para la expedición del PSDRSyD, así como la identificación de la necesidad de crear un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) para el cumplimiento de 3 indicadores de la Agenda de Desarrollo Municipal (ADM-INAFED). El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que se realizó un análisis comparativo de otros reglamentos de CMDRS; se estableció una estructura básica de CMDRS por parte de IMIP y se llevaron a cabo reuniones con la Comisión de Planeación de cabildo, Dirección de Delegaciones, Dirección de Desarrollo Económico y COPLADEM para consensuar la estructura del CMDRS y se cuenta con un cronograma para la expedición del PSDRSyD, así como la identificación de una serie de bolsas de atención rural por secretaría ya que la Ley Federal de Desarrollo Sustentable menciona una serie de instancias oficiales. Cede la palabra al **REG. JORGE CAMARGO VILLA** quien

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials 'ML' and other marks]

[Handwritten circle with a checkmark]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]

menciona que el programa nace de la elaboración del Reglamento de Delegaciones, mismo que tenía 11 años que se había abrogado, identificando vacíos en cuanto a la autoridad como las obligaciones, responsabilidades, funciones, atribuciones y autoridad de los delegados e identificando una serie de elementos que ya no estaban vigentes como las estructuras que ya no estaban vigentes, siendo la inoperatividad. Por ello se dio a la tarea de actualizar reglamentos con alrededor de 65 reglamentos se reducen a un aproximado de 40 y en ello se viene contemplado la realización del PSDRSyD, donde se ha pugnado que las políticas vayan en un solo camino e indica que con la metropolización se agrega a otro elemento más ya que las delegaciones pasan los años y no avanzan, por ello se ha buscado el que todos los programas se lleguen más sólidos con una infraestructura, y se espera contar con un buen programa que hace años no se había actualizado y que se observe un programa estratégico real integrando todos los aspectos económicos de la zona.

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación.

La **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, menciona que no ha observado la conformación del Consejo e indica que por parte de los sistemas de producto vid realicen ellos su representación integral, se pongan de acuerdo las cámaras, sistemas de producto, buscando siempre que estén representados todos los sistemas, llevando las necesidades al consejo en pleno.

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación y al no contar con alguna se da seguimiento al orden del día.

6.2. Avances del Plan Estratégico de Seguridad Pública.

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, presenta los avances del Plan Estratégico de Seguridad Pública (PESP) e indica que la sesión anterior se informó que el IMIP se encontraba asesorando a la Dirección de Seguridad Pública en la elaboración de dicho Plan, considerando que, aunque el IMIP no es especialista en seguridad pública, sí se tiene la experiencia en cómo debe de estar integrado un Plan Estratégico. Explica que en su momento se recibe una primera versión de un PESP del que se realiza una serie de observaciones como la falta de evaluación de la corporación y otros elementos estratégicos, y por ello se solicitó al IMIP coordinar a un equipo de personas de la Dirección de Seguridad Pública con la finalidad de aprovechar las ventanas de mejoramiento del PESP. Señala que se puede mejorar, como lo es agregando información sobre la estructura administrativa, instalaciones, infraestructura, estructura presupuestaria, personal capacitado, policías por habitante, demanda de elementos, la identificación de la nube de delitos, zonas de incidencia, características de la base de datos, entre otros. Señala que dichas propuestas de mejoras se pretenden cruzar con un estudio de estadística delictiva que se había realizado dentro del Instituto con recursos SUBSEMUN, identificando las causas del delito y presenta algunas estadísticas del PESP.

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación.

El **REG. CHRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, cuestiona cuál es la correlación del PESP con las delegaciones, cuál es la densidad de policías, ¿es elevada? e indica que es necesario responder dichos cuestionamiento, así como: ¿qué tan mal estamos en

los temas de seguridad pública con las delegaciones? ¿Qué hace falta? El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, indica que la lista aún no está correlacionada con el PESP y señala que la información que se ha trabajado con seguridad pública se encuentra muy concentrada al centro de población de Ensenada y aún está pendiente contar con diversos análisis e integrar las delegaciones. Dicha información resultará en un documento más integral e informa que se está llevando a cabo reuniones semanales coordinadas por el **ARQ. MARIO CABRERA** de la Coordinación General de Seguimiento Gubernamental del Ayuntamiento de Ensenada, en las que se encuentran instalados la Dirección de la Secretaría de Seguridad Pública, el Sector empresarial y el Instituto, quienes han trabajado para identificar las necesidades en la que se ha observado que hace falta un análisis más integral del delito, en aspectos espacial con el tema de las delegaciones y señala que como instituto no se está generando la información. La **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, propone que se genere un programa en tiempo real con la finalidad de identificar de manera económica y oportuna los delitos cometidos, mismo que apoyará a la toma de decisiones. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que de manera interna para tener un observatorio de delincuencia existe la plataforma del COP y ya lo realiza de manera activa y en tiempo real, es solo ver el procedimiento para identificar el proceso y tiempos de actualización de los delitos. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONEZ**, indica que lo que se desprende del Plan Estratégico Municipal, mismo que deriva del Plan Estratégico Estatal, es una orientación evidentemente policiaca, que es un criterio superado desde hace 30 años, ya que eso de que si hay policías hay menos delito o si los policías cuentan con mayor equipamiento hay menos delito, por ello es necesario revisar en materia municipal, estatal y federal ya que los estudios deben identificar cuáles son las causas del delito, ya que la gente no le interesa que haya gente en la cárcel y lo que a la gente le interesa es que haya menos delitos, ahora es un diagnóstico medio, cuales son las cuestiones externas en las que el delito se da, para llegar a determinar cuáles son los delitos y así poder recetar y como ejemplo es que si para combatir el delito hay que aplicar estas causas analizadas se puede atacar las causas que inciden al delito y señala que con lo presentado no se llegará a ningún lado, ya que podemos contar con 1,000 policías y ellos no pueden abatir el delito, sin identificar las causas y sin contar con un plan de acción de los fenómenos sociales. **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, indica que el PESP es un proyecto que atiende las consecuencias y no las causas ya que en este momento lo que se desea generar con la información disponible es enriquecerlo con el tema del Estudio Geoestadístico Delictivo y señala que normalmente un Plan Estratégico de Seguridad, se hace con todos los niveles de gobierno y en estos momentos se está realizando de manera municipal y por ello se enfoca a la corporación y en el Instituto se realizó otro estudio donde se identificaron en dónde existe mayor delito y dónde hay mayor marginación y pobreza, en donde se identificaron los espacios públicos para integrar las acciones en el área. La **ARQ. SARA AVIÑA**, indica que la lista de colonias que se presentaron, se representa la densidad de manera proporcional a la cantidad de población e indica que el diagnóstico es importante que esté instalado en el IMIP.-----
La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día. -----

de

6.3. Avances del Polígono de la Zona Centro.

La ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien presenta en forma verbal los avances del Polígono de la Zona Centro e indica que se desprende y continúa del proyecto que se presentó en 9no Foro Urbano Mundial en Malasia, y tiene la finalidad de atraer los ojos internacionales a Ensenada desde el aspecto de los Derechos Humanos y la Planeación Urbana, de manera particular la ONU e indica que ya se tiene un documento expedido por la ONU a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), donde indica que el proyecto va bien y es necesario implementarlo. Lo que se desea es traer financiamiento internacional, entre otras cosas traer el Urban Tinkers Campus en beneficio de la ciudad e informa que de la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se desprenden los polígonos de desarrollo, en los cuales se pueden implementar políticas particulares y como ejemplo algo similar a lo expuesto son los Distritos de Mejora de Negocios de EU, como el denominado "Pequeña Italia", mismo que se puede implementar en la Zona Centro, donde se da la actividad turística y presentarlo en otro foro internacional. Actualmente se están levantando las actividades en diversos cortes de tiempo del día observándolo desde un aspecto social, urbano y económico y señala que se ha identificado la ubicación de las terrazas, las paradas de transporte público, vendedores ambulantes y se está generando una serie de indicadores así como los problemas que se generan.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como **Apéndice letra "G"**, dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos:

ACUERDO 95.6: Realizar campañas informativas a través de los medios de comunicación, redes sociales, así como gestionar la instalación de letreros dirigido a los interesados en comprar inmuebles en el Valle de Guadalupe en donde se les haga saber que la zona se encuentra sujeta al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C., en el que se establece el uso de suelo y densidad de edificaciones autorizadas en el polígono. Dicha información debe de indicar que para mayores informes deben de acudir a la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente ubicada en la Carretera Transpeninsular, #6500 A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, 52 (646) 172-3450, correo electrónico cecuevas@ensenada.gob.mx, así como al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), con domicilio en Calle Tercera No. 1323-13 Plaza Elva Zona Centro, Ensenada, B.C. y/o a los teléfonos: 52 (646) 1521909 Fax: 52 (646) 1521910 correo electrónico contacto@imipens.org.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, informa que se dio inicio con la campaña informativa en las redes sociales de este instituto (Facebook, G plus, Twitter), mediante la publicación de una imagen con las características mencionadas en el

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Mw

Handwritten signature

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature

Handwritten signature

acuerdo 95.6, publicado el 12 de septiembre del 2017 y se informa que no existe avance con respecto a la instalación física de los letreros e indica que dicho acuerdo tiene un año, mismo que se tomó en la presente mesa. -----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario dentro **ACUERDO 95.6**. La **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, menciona que el acuerdo 95.6 debe ser cumplido, ya que fue tomado en la presente mesa y señala que es de importancia que además de publicarlo en las redes sociales se identifiquen puntos estratégicos para los anuncios físicos en el Valle de Guadalupe. El **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO**, secunda la propuesta de la **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE** y menciona que en el Valle de Guadalupe es muy común que la gente llegue a la delegación Francisco Zarco y no investigue sobre la situación jurídica de los terrenos y sobre todo de la zona antes de hacer adquirir una propiedad. El **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ**, propone que como representante del Consejo del IMIP, instalará dos anuncios físicos de 4' por 8' en dos puntos estratégicos, mismos que son del tamaño de una hoja de triplay en el que se inserta una lona. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, agradece al **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ** por su iniciativa y contribución al cierre del presente acuerdo. El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, propone que se instalen donde los hogareños no los destruyan con la finalidad que que sean más duraderos. La **ING. GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA**, propone que de igual manera se pueden publicar algunos posters en puntos específicos como los "OXXO", con la finalidad de que se tenga mayor cobertura del tema. El **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, propone que el cuerpo de regidores apoyen con la instalación de dos anuncios.-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el acuerdo 95.6. y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo las propuestas y se aprueba unanimidad de votos el siguiente:-----

ACUERDO 104. 8: Dar seguimiento con la instalación de 4 anuncios físicos, sobre la información del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), mismos que se instalarán en la zona del Valle de Guadalupe.-----

ACUERDO 103. 6: Facultar al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Director del IMIP para que integre en el apartado de Contexto de Planeación del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano – Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, B.C. el párrafo siguiente: "Conforme a la Planeación Estatal el "Programa de Desarrollo Urbano Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, Baja California" se localiza en la Unidad de Gestión territorial UGT-2 Tijuana, Rosarito, Tecate y Ensenada, en la cual se establecen los Proyectos Estratégicos: "Promover estudios y proyectos de factibilidad para comunicación ferroviaria el Sauzal-Tecate" y el Reúso de Aguas Tratadas en Tijuana en el Valle de Guadalupe" -----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, informa que se integró al documento que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California del pasado 14 de septiembre de 2018.-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario dentro del punto 7 y al no contar con algún otro a seguimiento al orden del día.

8. INFORME DE ACTIVIDADES.

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien indica que el informe de actividades es del periodo del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2018, mismo que se adjunta a la carpeta de la presente sesión del Consejo del IMIP y se agrega como **apéndice letra "F"**.

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, informa como temas principales de las actividades realizadas por el Instituto en dicho periodo, son: 1. Publicación del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 2018; 2. Inicio de trabajos el Plan Estratégico Municipal; 3. Inicio de trabajos del Polígono de Desarrollo de la Zona Centro; 4. Asesoría y coordinación de trabajo para la adecuación del Plan Estratégico de Seguridad Pública de Ensenada; 5. El 24 de agosto de 2018 se publicó el Reglamento Interior para las Delegaciones y Administraciones Regionales del Municipio de Ensenada, en donde se reconoce la propuesta de regionalización del IMIP y le confiere a este la facultad de realizar el Programa Regional de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones; 6. Colaboración y coordinación interinstitucional entre la DAUMEyE y el IMIP para la recuperación y operación del equipo de cómputo que soporta los servicios del Sistema de Gestión Catastral y la consulta de expedientes digitales del predial, incrementando la certeza jurídica hasta en un 40% de los polígonos generales documentalmente en la totalidad del municipio y 7. Resultado final de evaluación de 100% por parte del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable para el Primer, segundo y tercer trimestre 2018.

9. ASUNTOS GENERALES.

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien indica que el IMIP recibió un oficio dirigido al Consejo del IMIP y es firmado por la C. Daniela Martínez, Presidente de la Asociación de Colonos de Zona Playitas A.C. y da lectura en voz alta e indica que aunado al presente se hace una solicitud al Director del IMIP, con la finalidad de realizar una presentación del tema expuesto al Consejo del IMIP y se agrega como **apéndice letra "G"**.

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación sobre el oficio antes expuesto.

El **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, menciona que independientemente de no contar con alguna objeción en recibir a la Asociación, el tema en específico es sobre el drenaje, por ello señala que es posible que se remita a la instancia indicada que es el Consejo de la CESPE. El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, indica que la presente solicitud tiene que ver con el Departamento de Ecología y/o el Regidor de la Comisión de Ecología del H. Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; La **ARQ. MATILDE**

LÓPEZ CHÁVEZ, indica que en la dirección de administración urbana se cuenta con la subdirección de ecología con un departamento de inspecciones y denuncias en el cual se puede dar seguimiento a dicha solicitud, con la finalidad de realizar la inspección y encausarla en coordinación con el equipo de la CESPE, con la finalidad de que se canalice.-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 9 de asuntos generales y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 104. 7: Dirigir la solicitud entregada por C. Daniela Martínez, Presidente de la Asociación de Colonos de Zona Playitas A.C. recibida a la Dirección de Administración Urbana para que se remita a la Subdirección de Ecología, con la finalidad de ser analizada dicha petición.-----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, ofrece un agradecimiento la participación de los escrutadores y al Consejo del IMIP e indica que siendo las 19:46 horas del día 10 de octubre de 2018, se da por concluidos los trabajos realizados en la 104° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----

mm at lópez
ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, en
representación del
**LIC. MARCO ANTONIO NOVELO
OSUNA**
Presidente del Consejo del IMIP

OP
C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA,
en representación de la
**C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN
BAÑUELOS**
Comisaria del Consejo del IMIP

[Signature]
DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX,
Secretario Técnico del Consejo del IMIP

[Signature]
**LIC. CARMEN LETICIA ÁVALOS
VALENZUELA**, en representación del
LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO
Director de Desarrollo Regional y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



ADMN. SOFÍA LÓPEZ PERAZA, en
representación de la
LIC. CRISTINA SOLANO DÍAZ
Consejera Directora de de Desarrollo
Social del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ, en
representación de la
**REG. BERTHA MARTÍNEZ
VILLALOBOS**
Regidora Coordinadora de la Comisión
de Planeación y Desarrollo Económico
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



**ING. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN
ZAZUETA** en representación del
**REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL
SILVA**
Regidor Presidente de Coordinador de la
Comisión de Desarrollo Urbano del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



REG. JORGE CAMARGO VILLA
Regidor Presidente de Coordinador de
Desarrollo Rural Sustentable y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



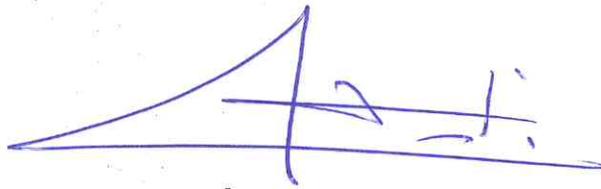
LIC. YOLANDA CRESPO DAVIS, en
representación del **REG. RAMÓN IVÁN
DUARTE CÓRDOVA**
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión de Seguridad Pública, Tránsito
y Transportes del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



**REG. NORMA ANGÉLICA SILVA
AGUIRRE**
Consejera Regidora de la Comisión de
Obras y Servicios Públicos del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**REG. CHRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ
GONZÁLEZ**
Consejero Regidor de la Comisión de
Educación, Cultura, ciencia y Tecnología
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



**LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA
ARELLANO**
Representante del Comité de Planeación
para el Desarrollo Municipal
(COPLADEM)



C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ en
representación del
LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS
Consejero Ciudadano representante por
el Consejo Coordinador Empresarial de
Ensenada, B.C.



M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE,
Consejero Ciudadano representante por
los Colegios de Arquitectos



ING. FERNANDO TINAJERO
VILLAVICENCIO en representación del
ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA
SALAZAR
Consejero Ciudadano representante por
los Colegios de Ingenieros Civiles



LIC. MANUEL NAVA VALLES, en
representación del
C. JULIO ADRIAN RODRÍGUEZ
OROZCO
Consejero Ciudadano representante por
las Asociaciones de Propietarios Rurales
y Ejidatarios



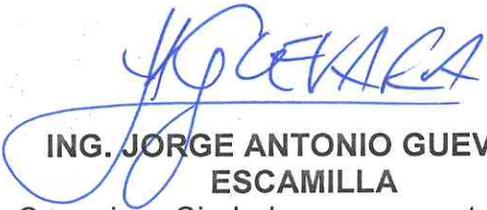
ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN
PALACIOS en representación de la
DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA
AGUILERA
Consejera Ciudadana representante por
las Instituciones de Educación Superior e
Investigación



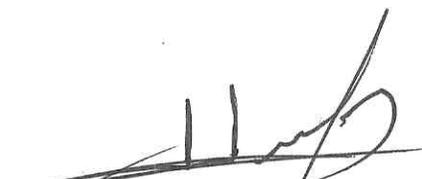
C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO
Representante por los Clubes de
Servicio Altruistas, Organismos NO
Gubernamentales (ONG's)



LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA
QUINONEZ
Consejero Ciudadano representante por
el Consejo de Desarrollo Económico de
Ensenada, A.C.



ING. JORGE ANTONIO GUEVARA
ESCAMILLA
Consejero Ciudadano representante del
Grupo Foro Ensenada, A.C.



ING. SANTOS SEGURA RUBIO
Consejero Ciudadano Representante del
Consejo Consultivo Económico de
Ensenada, B.C.

